

Los médicos andaluces se contentan con la eliminación del concepto “receta enfermera”

LOS ENFERMEROS SE FELICITAN PORQUE PODRÁN PRESCRIBIR MEDICAMENTOS

Mientras, el Consejo General de Enfermería sigue utilizando esta denominación

Redacción. Madrid

La mesa técnica propuesta por el Consejo Andaluz de Médicos para analizar el borrador de prescripción enfermera presentado por la Consejería de Salud de Andalucía ha dado por concluido su trabajo en un tiempo récord. Ya hay *fumata blanca*, según demuestran los comunicados enviados por el propio Consejo Andaluz de Médicos ([pinche aquí para descargarlo](#)) y por el Consejo General de Enfermería ([pinche aquí para descargarlo](#)).



**Juan José Sánchez Luque,
presidente del Consejo
Andaluz de Médicos.**

De ambas notas se puede concluir que esta mesa técnica sólo ha servido para que los médicos logren que no exista el término “receta enfermera”, algo que reconoce el propio Consejo General de Enfermería, aunque sigue utilizando esta denominación en su comunicado.

Por lo demás, pocos cambios respecto al borrador. Los enfermeros acreditados podrán usar e indicar, con cargo a la prestación farmacéutica del sistema sanitario público andaluz, aquellos medicamentos que no estén sometidos a prescripción médica dentro de unos protocolos de actuación que todavía han de consensuarse.

Desde el Consejo Andaluz de Médicos se felicitan por que la Consejería haya aceptado su participación en la acreditación de los enfermeros, una acreditación que según el Consejo General de Enfermería irá en consonancia con el actual desarrollo de las siete nuevas especialidades de Enfermería y su nuevo título de grado universitario basado en una titulación de cuatro años de duración.

Redacción Médica